Logo: Podemos

Banner: Podemos

El día 11 de marzo de 2016 el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea presentó a la Mesa del Congreso una proposición no de ley para ser debatida en Comisión con el siguiente texto:

«— Que el Congreso de los y las Diputadas inste al Gobierno a incrementar los recursos presupuestarios para dedicarlos a la Prevención de Riesgos Laborales, poniendo especial énfasis en las causas que los propician y, en la prevención de los siniestros graves y letales. —

Que el Congreso de los y las Diputadas inste al Gobierno a incrementar las partidas dedicadas a planes de prevención en los sectores productivos de alto riesgo. —

Que el Congreso de los y las Diputadas inste al Gobierno a incrementar las plantillas de inspectores e inspectoras de trabajo para aproximarlo a la media de la UE.»

El asunto fue debatido en la sesión de la Comisión de Empleo celebrada el 26 de abril, cuando ya era prácticamente seguro que se iba a producir la disolución del Congreso, con lo que la iniciativa había pasado a ser totalmente irrelevante. Ello no impidió que los parlamentarios, cumpliendo con su deber, discutieran la cuestión como si fuera trascendente e incluso dijeran algunas cosas de interés.

La señora Díaz Pérez, portavoz del grupo que presentó la proposición dijo que "Estamos ante un gravísimo problema de salud pública que con esta iniciativa pretendemos mejorar", afirmación ciertamente original, ya que frecuentemente se considera que la siniestralidad es un problema básicamente laboral cuando en realidad lo importante es su vertiente de problema de salud

El portavoz del grupo parlamentario Democracia i Libertad (DiL) Carles Campuzano señaló que "La Ley de Prevención de Riesgos Laborales de 1995 analiza una realidad económica, productiva y del tejido empresarial que se parece muy poco a la realidad del tejido económico y productivo de 2016. Además, podemos ser críticos también con algunas de las aplicaciones de aquella normativa porque al cabo de veinte años no ha dado los resultados esperados. Por ejemplo, una cuestión que se viene denunciado desde hace tiempo es el subregistro de enfermedades que tienen su causa en la actividad realizada en el seno de la empresa. Ahí tendríamos un enorme trabajo que realizar. Si el sistema de salud laboral no asume las consecuencias que una determinada actividad provoca en la salud de los trabajadores, terminarán siendo los contribuyentes quienes asuman los costes de estas situaciones".

El Grupo Parlamentario Socialista, a través de la señora de Frutos Madrazo indicó que "en 2015 el incremento[de siniestralidad] ha sido alarmante, no solo en sectores críticos, como puede ser el la construcción, sino en todo tipo de sectores de actividad. Es muy fácil decir que este incremento de siniestralidad laboral se apoya en un incremento de los trabajadores en activo. Todos sabemos que esto no es así —lo único que hemos hecho es repartir el trabajo que existía— y que hay condiciones en las que se desarrolla el trabajo que han fomentado este incremento de la siniestralidad. Nuestras relaciones laborales son precarias. Nuestros empresarios se han relajado al hilo de la crisis económica y han dejado de invertir en prevención. Tenemos un marco normativo que acoge mal situaciones nuevas, que no existían cuando se aprobó la Ley de Prevención de Riesgos Laborales".  
El señor Romero Hernández, en representación del Grupo Popular dijo, refiriéndose a las cifras de siniestralidad: "He escuchado hablar de que en el año 2015 ha habido más 450.000 accidentes y no es así; la cifra no llega a 450.000. Podría haber dicho casi 450.000, pero no más de 450.000. Concretamente, han sido 449.223, pero ¡ojo!, quiero hacer hincapié en lo siguiente. Cuando el Partido Popular llegó al Gobierno en el año 2011, los accidentes laborales eran 581.150, con bajas laborales, y en el año 2015 son 449.223. Es decir, que si yo hago una resta resulta que del año 2011 al año 2015 hay 131.927 accidentes laborales menos. Eso de la resta y la suma me lo enseñaron a mí en el colegio, en primaria."  
Desgraciadamente olvidó que el índice de incidencia, que es la variable realmente significativa, lleva subiendo desde 2012. No se puede estar en todo.

La proposición fue aprobada por todos los grupos parlamentarios. En realidad no comprometía a nada.

Si tenéis tiempo, recomendamos la lectura del debate de la sesión, hay más detalles interesantes que los reproducidos anteriormente.

Fuente: [Prevención Integral](http://www.prevencionintegral.com/actualidad/noticias/2016/05/02/comision-empleo-congreso-insta-gobierno-incrementar-recursos-presupuestarios-para-dedicarlos)

Enlace a la proposición no de Ley en el Diario Oficial de la Cortes Generales del 22 de marzo (2 páginas 0,1 Mb)

Enlace al Diario Oficial de la Cortes Generales del 22 de marzo completo (60 páginas 0,5 Mb)

Enlace al debate de la proposición en el Diario de sesiones del Congreso (7 páginas 0,1 Mb)

Enlace al Diario de sesiones del Congreso completo (26 páginas 0,3 Mb)